



CÓRDOBA, 10 SEP 2019

VISTO

La sustanciación de la Evaluación de Carrera Docente para el Comité de Teoría y Práctica de los Medios según RES-HCS N° 832/2019, a realizarse el 10 de septiembre de 2019.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que el Prof. Manuel Rodrigo Torres (DNI 23.016.207) de la Universidad Nacional de La Rioja, integrará Comité Evaluador de Carrera Docente del Área Teoría y Práctica de los Medios,

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación proveniente de Fondo en Dependencia de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer en concepto de pasajes el pago de dos mil cuarenta pesos (\$2040.-) al profesor visitante Manuel Rodrigo Torres (DNI 23.016.207) CUIT N° 20-23016207-8, que se desempeñará como Miembro Evaluador en la Evaluación de Carrera Docente para el Comité de del Área Teoría y Práctica de los Medios, según factura N° 3719765 y N° 3719766 de la empresa Autotransporte Socasa S.A. CUIT N° 30-54633760-6.

Artículo 2º: Disponer que la erogación mencionada en el Artículo 1º, sea afrontada con recursos provenientes de Fondo en Dependencia de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 850